



Máster Propio en “Gestión, Auditoria y Planificación Medioambiental (Agua y Energía)”

(2015-2016)

Requisitos de Acceso al Máster Propio

Se podrá acceder a un Título de Máster Propio Universitario, si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones¹:

- a. Se está en posesión del título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o de Grado regulado por el R. D. 1393/2007 (BOE 30 de Octubre), obtenido en una Universidad española;
- b. Se ha obtenido la homologación del Ministerio de Educación y Ciencia español por estudios realizados en Universidades o Centros de enseñanza superior en el extranjero;
- c. Se ha obtenido la autorización del Rector de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) para cursar estudios de Doctorado;
- d. si habiendo realizado estudios en Universidades o Centros de enseñanza superior en el extranjero que no estén homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia español y no contando con una autorización del Rector de la UCM para cursar estudios de Doctorado, se haya obtenido la correspondiente autorización de la Comisión de Títulos Propios de la UCM;
- e. Se encuentra realizando el último curso de la titulación que dé acceso al título propio y cumple con los siguientes requisitos:
 - i. Haber presentado, al momento de la preinscripción, la declaración jurada de que se encuentra matriculado de la totalidad de las asignaturas que le quedan para finalizar sus estudios;
 - ii. Haber acreditado, al momento de la formalización de la matrícula, que ha finalizado sus estudios o presentado la certificación académica oficial en la que consten los créditos pendientes y
 - iii. Haber obtenido la correspondiente autorización de la Comisión de Títulos Propios de la UCM;
- f. Se cuenta con estudios universitarios o de nivel equivalente y una notable experiencia profesional en el campo de actividades propias del Magíster Universitario y se ha obtenido la correspondiente autorización de la Comisión de Títulos Propios de la UCM.

¹ Documento elaborado atendiendo a la normativa vigente a 1 de junio del 2014.

Preinscripción, matrícula y reserva de plazas en el Máster Propio (2015-2016)

Preinscripción en el Máster Propio Universitario

Los interesados en cursar Titulaciones Propias de la UCM deberán formalizar una solicitud de preinscripción.

Las solicitudes podrán presentarse en la **Secretaría del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA) de la Universidad Complutense de Madrid (IUCA/UCM)** o podrán formalizarse a través de Internet.

Preinscripción a través de la Secretaría del IUCA (UCM)

1. El estudiante recoge el impreso de preinscripción en la **Secretaría²**.
2. El estudiante entrega el impreso de preinscripción debidamente cumplimentado en la Secretaría en el plazo de preinscripción acompañado de:
 - Fotocopia del DNI o pasaporte.
 - **Si ha cursado sus estudios en España o en un país de la Unión Europea, el original y una fotocopia, para su cotejo, del título académico requerido para el acceso a los estudios que solicita**
 - **Si ha cursado sus estudios en un país ajeno a la Unión Europea y éstos no han sido previamente homologados o no cuenta con la autorización del Rector para realizar un Doctorado en la UCM:**
 - a) original y una fotocopia para su cotejo, de la titulación requerida para el acceso a los estudios que solicita.
 - b) original y una fotocopia, para su cotejo, de su certificación académica personal, donde consten todas las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas.

Ambos documentos deberán estar traducidos al idioma castellano por un traductor jurado y legalizados por vía diplomática. Con esta documentación se procederá a tramitar su admisión en los estudios solicitados por el estudiante.

3. La Secretaría entregará al estudiante un resguardo de preinscripción y un recibo de pago.
4. El estudiante **dispone de cinco días para efectuar el ingreso** correspondiente a su preinscripción.

² Dirección: Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA/UCM)
C/ Manuel Bartolomé Cossío, s/n (28040) Madrid
Ciudad Universitaria
Tel: (+34) 91.394.32.92 / 91.394.32.95 / 91.394.32.90

Preinscripción a través de INTERNET

1. En este caso, el estudiante deberá proceder como sigue:

a) El estudiante solicita la preinscripción desde la información del Título Propio que se encuentra en la página web de la Universidad Complutense <http://www.ucm.es>>Estudios> Titulaciones propias> Relación de Títulos Propios de Posgrado> Relación de Títulos Propios por orden alfabético> Gestión, Auditoría y Planificación Medioambiental (Agua y Energía).

b) Una vez seleccionado el centro, elige el curso y una vez realizado esto, le aparecerá un botón Preinscripción mediante el cual podrá realizar la preinscripción en el título deseado.

2. Una vez cumplimentados todos los datos solicitados se deberá formalizar el pago de la siguiente manera:

a) si la solicitud de preinscripción se está realizando desde el extranjero, deberá elegir la modalidad de pago con tarjeta, debiendo cumplimentar los datos que se le soliciten siguiendo las instrucciones que se le faciliten. En este caso el estudiante comprometerá el pago por un terminal de pago virtual.

b) si la solicitud de preinscripción se realiza en España, se podrá elegir entre la modalidad de pago con tarjeta, del mismo modo que en el caso anterior, o la modalidad de pago con recibo. En este caso, el estudiante imprimirá el recibo del abono de preinscripción, debiendo presentarlo para su abono en cualquier sucursal de las entidades colaboradoras BSCH o BANKIA, en el plazo de cinco días.

3. Finalizada la formalización de la preinscripción, el estudiante imprimirá el resguardo de preinscripción que deberá entregar o enviar por correo a la **Secretaría del Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA/UCM)**³, con la documentación siguiente:

- Fotocopia del DNI o pasaporte.
- **Si ha cursado sus estudios en España o en un país de la Unión Europea, fotocopia compulsada del título académico requerido para el acceso a los estudios que solicita.**
- **Si ha cursado sus estudios en un país ajeno a la Unión Europea y éstos no han sido previamente homologados o no cuenta con la autorización del Rector para realizar un Doctorado en la UCM:**

³ Dirección: Instituto Universitario de Ciencias Ambientales (IUCA/UCM)

C/ Manuel Bartolomé Cossío, s/n (28040) Madrid

Ciudad Universitaria

Tel: (+34) 91.394.32.92 / 91.394.32.95 / 91.394.32.90

a) fotocopia compulsada de la titulación requerida para el acceso a los estudios que solicita.

b) fotocopia compulsada de su certificación académica personal, donde consten todas las asignaturas cursadas con las calificaciones obtenidas.

Ambos documentos deberán estar traducidos al castellano por un traductor jurado y legalizados por vía diplomática. Con esta documentación se procederá a tramitar su admisión en los estudios solicitados por el estudiante.

4. La documentación deberá recibirse en la **Secretaría del IUCA** en un plazo **máximo de 30 días naturales** a contar desde la formalización de la solicitud de preinscripción. De no ser así, no se iniciarán los trámites para su admisión en el título propio.

NOTA:

Aquellos estudiantes con estudios realizados en Universidades de la Unión Europea deberán presentar la documentación que acredite la titulación traducida al castellano por un traductor jurado.

Plazos para la preinscripción en el curso académico 2015-2016

Existen 20 plazas en el Master Propio. Mientras existan plazas el período de preinscripción permanecerá abierto **hasta enero del 2016**.

Plazos para la preinscripción en el curso académico 2015-2016

Todos los estudiantes deberán pagar la cantidad de 40,00 Euros por concepto de preinscripción.

En ningún caso el candidato tendrá derecho a la devolución de esta cantidad depositada en concepto de gastos de administración y de selección de candidatos, salvo que no se llegara a celebrar el curso.

Resolución de admisión y pago de la matrícula

La Secretaría de Alumnos, una vez recibida la resolución de la admisión desde la Dirección del Master Propio, enviará cartas de admisión a los estudiantes que oportunamente hayan cumplido con los requisitos de preinscripción y admisión y de presentación de documentación.

En dicha comunicación se indicará el plazo para formalizar la correspondiente matrícula y, cuando corresponda, si el estudiante se encuentra pendiente de una autorización excepcional de admisión definitiva por la UCM.